

## A n e x o s

### Anexo 1. Descripción General del Programa

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Paginas 10, 29, 32, 76, 100-108 y 113) ha definido como su principal objetivo, dentro del eje Bienestar social y servicios públicos, el incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación. Mediante el incremento de la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas pobres del municipio y el desarrollo de acciones para el fortalecimiento integral de las familias poblanas.

Para atender esta problemática el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla ha diseñado un plan de acción para disminuir la pobreza y lograr la superación de la marginación, este programa, se denomina: Obra Pública (Programas Sociales-Obra Pública), y fue incluido para su financiamiento en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2014, sustentado en nueve programas estratégicos:

- Infraestructura social para el desarrollo social.
- Servicios públicos para el desarrollo.
- Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social.
- Bienestar social e igualdad de oportunidades.
- Ciudad con equidad de género y sin violencia social.
- Dignificación de unidades habitacionales y juntas auxiliares para vivir mejor.
- Inclusión social y laboral de los jóvenes.
- Cultura para el desarrollo humano integral.
- Infraestructura para el deporte, activación física y recreación.

El programa se Vincula a los siguientes objetivos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
Meta	México Incluyente	Meta	Igualdad de Oportunidades para todos	Meta	Bienestar Social y Servicios Públicos
Objetivo Meta	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Objetivo Meta	Para poder construir una Puebla diferente, en la que todos podamos heredarle a nuestros hijos un Estado mejor del que recibimos, combatiremos	Objetivo Meta	Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

			frontalmente las causas y los efectos de la pobreza y la marginación que hoy limita el potencial de amplios sectores de la población. Para ello, pondremos al ciudadano y a la comunidad en el centro del modelo de desarrollo y crearemos un espacio de coordinación y concurrencia interinstitucional.		
Objetivo Estratégico	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.	Objetivo Estratégico	Promover el crecimiento de localidades con alto potencial de desarrollo y características de centralidad, que impulsen la integración y faciliten la atención de la población en sus zonas de influencia, mediante la creación de empleo, el desarrollo de infraestructura, Equipamientos y vivienda.	Objetivo Estratégico	Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio de Puebla.

El programa se articula y ejecuta por las siguientes dependencias:

- La Secretaria de Desarrollo Social se encarga en la elaboración, instrumentación y evaluación de estrategias que promueven la superación de los índices de pobreza, generando acciones en zonas de atención prioritaria.
- El Sistema Municipal DIF promueve el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

- La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos se encarga de dotar de infraestructura, así como la prestación de servicios públicos, generando acciones en beneficio de las zonas de atención prioritaria.

Las personas que se encuentran en pobreza extrema están identificadas por la instancia evaluada como Población objetivo.

1. El Presupuesto aprobado para este programa en el ejercicio fiscal 2014 fue de \$ 187,178.476.00.
2. Las Principales metas del Programa son las siguientes:
  - Disminuir la población en pobreza identificada por CONEVAL.
  - 20 Mil nuevos puntos de luz en la ciudad.
  - Desarrollar y aplicar anualmente dos programas dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad.
  - Atender el 100 % de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana del Municipio de Puebla a través de proyectos de infraestructura social.
  - Actualizar en forma bianual el programa para la igualdad entre mujeres y hombres.
  - Atender el 100 % de unidades habitacionales y juntas auxiliares a través de Programa Integral de Atención.
  - Diseñar y operar el primer plan municipal de largo plazo para la atención de la juventud poblana.
  - Incrementar en 50 % las actividades, sedes y productos culturales.
  - Construcción de 8 nuevas unidades deportivas integrales.

La identificación puntual del programa, el problema que pretende atender, descripción de los objetivos del programa, la cobertura y focalización, el presupuesto aprobado, las metas de Fin, Propósito y Componentes se encuentran determinadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 y en el programa presupuestario 2014.